



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 939 DE 2026

“Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora CANDELARIA PAOLA RUIZ HURTADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.802.677, en el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 03, asignado a la Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 30 de junio 2026


YAMIL ARANA RADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico 

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro- Director Función Pública 

Proyectó: Maria Jose Arrieta Silgado- Asesora Jurídica Externa 